Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Algunos Acuerdos Ejecutivos realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI), Número de Identificación Tributaria (NIT), Número Único Previsional (NUP) y Número del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de noviembre de 2017. OC/LG/1001/0143/2017 **LUGAR Y FECHA:** ORDEN No.: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT JUAN SANTOS TOBÍAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY) 1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ LÍNEA: CLASIFICACIÓN: **COMPRA DE BIENES** DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CÓDIGO UNIDAD DE MARCA/ PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL DESCRIPCIÓN TÉCNICA CÓDIGO ONU CANTIDAD PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) TORNILLO GRANDE GOLOSO CON RED PLANA PARA LÁMINA DE 12 X 2 PULGADAS. NO ESPECIFICA 30100000 50 UNIDAD 7.50 54112 30100000 54112 50 UNIDAD TORNILLO MEDIANO GOLOSO CON RED PLANA PARA LÁMINA. DE 8 X 1 PULGADA. NO ESPECIFICA \$ 0.10 \$ 5.00 CABLE CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD # 6 CONDUSAL \$ 39110000 **METRO** 1.75 Ś 47.25 54119 27 EXTENSIÓN ELÉCTRICA POLARIZADA, ANARANJADA, DE 25 PIES, INDUSTRIAL, CABLE \$ 39110000 54119 20 UNIDAD ACE 35.00 \$ 700,00 CALIBRE No. 12 X 3 LÍNEAS, 8 METROS, 220 AC., MODELO 34083. 20 UNIDAD REGLETA DE 6 TOMACORRIENTES, DE 125 VOLTIOS, COLOR BLANCO. ÁGUILA \$ 5.65 \$ 113,00 5 39110000 54119 GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA O EN MAL ESTADO 6 MESES. RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: SEÑOR DANILO GARCÍA, TELÉFONOS: 2527-7450 Y 7885 MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 872.75 MONTO TOTAL EN LETRAS; OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 75/100 DÓLARES. REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y FERRETEROS, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE LG/1001/0089/2017 SOLICITUD CÓDIGO: REALIZARÁN CON LOS 104 COMITÉS JUVENILES DE LAS COMUNIDADES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL "PLAN EL SALVADOR SEGURO", (11-09-2017) FINANCIADO CON FONDOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DECRETO 699, A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA DE LAS COMUNIDADES EN PRO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA RECUPERACIÓN DE RESOLUCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS. ADJUDICATIVA, RA/LG/(CC)(B)/0143/2017 cópigo: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.

- 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

